



DECRETO ALCALDICIO N° 3410
AUTORIZA MODIFICACION QUE INDICA.
REQUINOA,

26 DIC 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3329 de fecha 15.12.2023 que Autoriza proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de "CONTRATACIÓN MÉDICO VETERINARIO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA", Aprueba Bases Administrativas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El Memo N°2017 de fecha 22.12.2023, de la Directora de SECPLA, que solicita modificación de Decreto N°3329 de fecha 15.12.2023, que da inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de "CONTRATACIÓN MÉDICO VETERINARIO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA", en el que:

Dice: **AUTORIZASE** iniciar proceso de licitación a través del portal Mercado Público la "CONTRATACIÓN DE MEDICO VETERINARIO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA, con dependencia del Departamento de Medio Ambiente, por el periodo comprendido entre el 02 de enero al 31 de diciembre de 2024, por un monto mensual de S1.635.424 impuesto incluido y un monto total de contrato de \$19.625.088 impuesto incluido.

Debe decir: **AUTORIZASE** iniciar proceso de licitación a través del portal Mercado Público la "CONTRATACIÓN DE MEDICO VETERINARIO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA, con dependencia del Departamento de Medio Ambiente, por el periodo comprendido entre el 02 de enero al 31 de diciembre de 2024, por un monto mensual de S1.635.424 impuesto incluido y un monto total de contrato de \$19.625.088 impuesto incluido. **AUTORIZASE** publicación de licitación por un plazo de 5 días corridos, debido a que se trata de la contratación de servicio de simple y objetiva especificación y que conlleva un esfuerzo menor en la preparación de ofertas, de acuerdo a artículo 25, del Reglamento de la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

DECRETO :

AUTORIZASE modificación de decreto N°3329 de fecha 15.12.2023, que da inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la "CONTRATACIÓN MÉDICO VETERINARIO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA", en el que:

Dice: **AUTORIZASE** iniciar proceso de licitación a través del portal Mercado Público la "CONTRATACIÓN DE MEDICO VETERINARIO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA, con dependencia del Departamento de Medio Ambiente, por el periodo comprendido entre el 02 de enero al 31 de diciembre de 2024, por un monto mensual de S1.635.424 impuesto incluido y un monto total de contrato de \$19.625.088 impuesto incluido.

Debe decir: **AUTORIZASE** iniciar proceso de licitación a través del portal Mercado Público la "CONTRATACIÓN DE MEDICO VETERINARIO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA, con dependencia del Departamento de Medio Ambiente, por el periodo comprendido entre el 02 de enero al 31 de diciembre de 2024, por un monto mensual de S1.635.424 impuesto incluido y un monto total de contrato de \$19.625.088 impuesto incluido. **AUTORIZASE** publicación de licitación por un plazo de 5 días corridos, debido a que se trata de la contratación de servicio de simple y objetiva especificación y que conlleva un esfuerzo menor en la preparación de ofertas, de acuerdo a artículo 25, del Reglamento de la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/MIRS/asg.-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
SECPLA
Mercado Público (1)
Medio Ambiente (1)